

Tamazunchale, S. L. P., a 04 de abril del 2022.

2022, "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

Lic. Carlos Ruíz Goytortúa.
C. Mariela Torres Villegas.
Personal adscrito a Primer Sindicatura.
Presente.

Se le confiere Comisión a: Cd. Valles, S. L. P.

Día (s) de Comisión: 04 de abril del 2022.

Dependencia: Juzgado Quinto de Distrito.

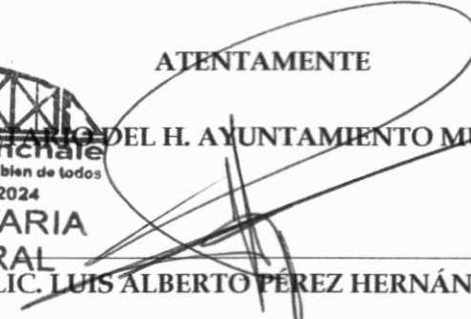

Asunto: Entrega de informe justificado del amparo indirecto 112/2022 en contra del Presidente Municipal y el Responsable de Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S. L. P.

Oficial: _____	Propio: *** Marca: <u>Chevrolet Trax, color gris</u> Cilindros: **** Modelo: <u>2015</u> No. Serie: *****	Autobús: _____
-----------------------	--	-----------------------

No dudando que su Gestión sea favorable para nuestro Municipio le solicito que, para efectos administrativos de constancia legal de la misma, deberá entregar a esta Secretaría del Ayuntamiento: el presente Oficio de Comisión debidamente Sellado por el Ente Público ante el cual haya sido comisionado, o el Informe correspondiente al desahogo de las actividades dispuestas en la presente comisión; en un período de tiempo no mayor de 48 horas hábiles, que comenzarán a contar, después de las 23:59 horas del día del desahogo de la presente comisión.

A falta de la entrega oportuna del Informe o del Oficio Sellado, descritos anteriormente, no se emitirá nuevo oficio comisión, hasta la debida solventación de lo referido.

Sin otro particular que tratar, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

**SECRETARIA
GENERAL**
LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ.

c. c. p.: Archivo.
L'LAPH/L'emg****